Coronel Oviedo, 04 de Setiembre del 2023

DICTAMEN

Servicio de Mantenimiento y Reparación de edificio ID N° 432387

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento a la Resolución de la DNCP 286/2022 " Por la cual se establece directrices para la comunicación de Informes cuatrimestrales";

Que, conforme al inciso c) del Art. 332°, Anexo A del Decreto N°6581/22 " POR **LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050" QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, que dispone: las Convocante deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo la responsabilidad el traslado del llamado al siguiente trimestre. El deber de las convocantes de contar con una adecuada planificación de los procedimientos a ser ejecutados en cada ejercicio Fiscal, con el objetivo de optimizar la satisfacción de las necesidades institucionales, así como la ejecución y el control por parte de los organismos correspondientes. Los principios de Economía y Eficacia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrada en el Art. 4° de la Ley 2051/03.

Esta Dirección Justifica la no comunicación de dicho Llamado ID N° 432387 en los primeros cuatrimestres por no contar con todos los elementos necesarios para dicho proceso como el presupuesto, por ende, se ha solicitado una reprogramación presupuestaria, y recién ha podido concluir de forma satisfactoria los trámites pertinentes previos para la difusión del llamado en el SICP.

por lo tanto teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, considerando que existe fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, por lo que solicitamos la difusión del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen. -

Lic Melanio Almirón Paniagua
Director de Administración y finanzas